



STEP
202622601373971
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 06 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
NO REGISTRA CORREO ELECTRÓNICO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a comentario en red social Instagram, registrado con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 7088722026 e IDU 202618501632422 del 02 de octubre de 2026. Construcción Avenida Rojas (Avenida de la Constitución (AK 70)).

Respetado(a) señor(a):

Hemos recibido en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU el comentario en red social que se cita en la referencia, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

“Por favor, amplíen la Av. ROJAS. Es realmente un embudo desde la 63 a la 68. Terrible ese trancón que se yace [Sic] en ese trayecto.”.

En primer término, se le informa que, para el desarrollo de la infraestructura vial y del espacio público a cargo del IDU se tienen como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, *“Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”* y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, en cuyo Artículo 300 “Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo”,*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEP
202622601373971
Información Pública
Al responder cite este número

aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

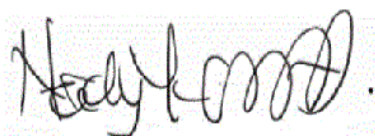
Respecto al proyecto Avenida de la Constitución (AK 70) tramo comprendido entre la Avenida José Celestino Mutis (AC 63) y la Avenida Medellín (AC 80), de su interés, le informamos que este no se encuentra incluido en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún otro programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto plazo.

Ahora bien, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, contiene las obras de infraestructura vial que las entidades del Distrito desarrollarán, esto en su artículo 567 y en su anexo 24 que los clasifica en corto, mediano y largo plazo; entendiendo estos plazos como los de cada una de las tres administraciones y que inicia en 2024¹.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto Avenida de la Constitución (AK 70) tramo comprendido entre la Avenida José Celestino Mutis (AC 63) y la Avenida Medellín (AC 80), se encuentra clasificado dentro el horizonte POT para su ejecución a largo plazo (Período 2032-2035); y se desarrollará dependiendo de la disponibilidad de recursos de cada Administración Distrital para su financiación y ejecución.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 06-10-2026 05:10:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ERICK FERNEY OLMOS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

1 Oficio SDP 2-2023-119599, recibido con radicado IDU 202352602099852 del 21 de noviembre de 2023.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2